

LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

**SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

SEGUNDO PERIODO DE RECESO
SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE VIRTUAL
CELEBRADA EL LUNES QUINCE DE MARZO
DE DOS MIL VEINTIUNO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

SECRETARÍA DEL DIPUTADO
JUAN PABLO KURI CARBALLO

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. ¿se escucha ahora? ¡Okay! Buenos días a todas las Diputadas y Diputados que nos acompañan el día de hoy, a esta Comisión Permanente. Así como también darle la bienvenida a todas las personas que nos siguen en las plataformas digitales el día de hoy. Gracias Diputadas y Diputados por su asistencia y hoy daremos inicio a la Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual, que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 16 de marzo del 2021. Proceda la Secretaría... proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal. Para tal efecto, le solicito pasar lista de asistencia y corroborar la misma en la plataforma digital al Diputado Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con gusto Diputada Presidenta. Buenos



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

días a todos (Pasa lista de asistencia). Bien... con la presencia... son seis Diputados, Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias Diputado. Con la asistencia en la plataforma digital de siete Diputados y Diputadas, y la inasistencia... no tenemos inasistencias, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las once horas con diez minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día. Diputado Kuri si nos apoya con la lectura del Orden del Día, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Sí, es que no se abría el micrófono. Orden del Día de la Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual, que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 16 de marzo de 2021. Punto número Uno, instalación de la Comisión Permanente que actuará durante el Segundo Periodo de Receso del Honorable Congreso del Estado, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal. Punto número Dos, lectura del Acta de Sesión Pública Permanente, del 13 de enero de 2021 y aprobación en su caso. Punto número Tres, Lectura de ocursos Ciudadanos; los de autoridades federales, estatales, municipales y los oficios de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Punto número Cuatro...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Kuri, ¿me permite? ¡perdón!

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Adelante.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. En virtud de que el Orden del Día fue enviado a sus correos institucionales, solicito la dispensa de la misma. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por favor, levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABREERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se aprueba la dispensa la lectura del Orden del Día.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Para cumplir en el Punto número Uno del Orden del Día, invito a las y los presentes en esta plataforma digital, a ponerse de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias. *“La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso*



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierto su Segundo Periodo de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal”. Pueden sentarse. Muchas gracias.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Dos del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Sesión de la Comisión Permanente Virtual del 13 de enero del año en curso, para aprobación en su caso, en virtud de que la misma fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las y los Diputados que estén por la afirmativa de dispensar la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

de la lectura del Acta. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Presidenta buen día.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputado Raúl.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Nada más para dar cuenta de mi asistencia. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí, tomamos la asistencia. Gracias Diputado. No habiendo quienes hagan uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba el Acta. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por lo que respecta al Punto número Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los cursos de autoridades municipales y de los oficios de las y los



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

Diputados de la Sexagésima Legislatura, de la siguiente manera: el Oficio PMIZ/410/2021 y anexo, del Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla, por el que informa que en Sesiones Extraordinarias de Cabildo, aprobaron la licencia de la Síndica Municipal y la toma de protesta de la Suplente respectiva, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento. Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, por el que se reforma el artículo 64 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, para que, en ejercicio de sus atribuciones, implemente la creación del taller denominado “¿Qué es la hipersexualización en la infancia?”. Lo anterior, como parte de la formación de los docentes a nivel primaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y fracción VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

"Marzo, mes de las Mujeres"

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se dispensa la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión del... está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, indicando el sentido su intervención. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaría pasar lista y registrar el sentido de los votos. Por favor Diputado Juan Pablo, si puede pasar la lista para la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Bien Diputada, tenemos seis votos a favor y también le pido si nos hacen favor de registrar las asistencias de los Diputados Espinosa Martínez Raúl y Esquitín Lastiri Alejandra Guadalupe, que



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

"Marzo, mes de las Mujeres"

ya están en la Sesión y en el pase de lista no habían confirmado. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Tomamos nota de las asistencias del Diputado Raúl Espinosa Martínez y de la Diputada también, Guadalupe Muciño... no, no está. Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, claro que sí. Tiene usted alguna moción Diputada Alejandra Guadalupe. Por favor, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias Diputada Presidenta, comentarle que yo sí pasé lista cuando hicieron el pase de lista y ... presente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Tenemos ocho votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, para que dentro del ámbito de su competencia se diseñen e impartan cursos a madres, padres de familia, tutoras o tutores; sobre cómo educar en equidad, a efecto de contribuir a la erradicación de la violencia de género. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo e indicando el sentido de su intervención, levantando la mano. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaría pasar lista y registrar el sentido de los votos. Si nos hace favor Diputado Secretario, de poder consultar la votación.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta, todos a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Seis del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Pueblos Mágicos para su Desarrollo Económico, Turístico y Social, por el que se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de: Cholula, Xicotepec, Pahuatlán, Tetela de Ocampo, Atlixco, Zacatlán, Tlatlauquitepec, Huauchinango, Chignahuapan y Cuetzalan del Progreso, para que de acuerdo a su capacidad presupuestaria lancen la campaña municipio “te quiero limpio, te quiero bello, porque eres mágico” con la finalidad de lanzar un mensaje a la sociedad local y turística para evitar exceso de basura en las calles. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y fracción VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e indicar el sentido su intervención. Diputado Raúl Espinosa, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso y el de la Mesa Directiva. Primero que nada saludar a mis compañeras y compañeros Diputados, a quienes el día de hoy nos están siguiendo a través de las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación y a nuestros compañeros del Congreso. Durante esta Legislatura, uno de mis objetivos principales, ha sido impulsar y beneficiar a todos y cada uno de los Pueblos Mágicos de Puebla. Por lo que he presentado en varias ocasiones Iniciativas y Puntos de Acuerdo sobre este tema, así como también me he sumado a aquellas que han presentado mis compañeras y



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

compañeros Diputados. por lo que en este caso no es la excepción. Siempre he pensado que el turismo es una pieza clave en la economía, trabajo y prestación de servicios de Puebla, México y el mundo. Razón por la cual considero importante que el Estado siga realizando actividades que vayan encaminadas a apoyar al turismo y a los pueblos mágicos, sobre todo en momentos tan complicados como los que estamos pasando. Por desgracia uno de los problemas en contra de los cuales también debemos de luchar, es contra la contaminación, ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, las emisiones contaminantes en Puebla, han crecido en un 50 por ciento en los últimos diez años. Este problema también se ve reflejado en muchos de los Municipios que son considerados como Pueblos Mágicos, tal es el caso de San Andrés Cholula, ya que la generación de residuos sólidos por persona, creció un 239 por ciento en un lapso de ocho años, tal y como lo dieron a conocer los resultados de una investigación realizada por el Instituto de Investigaciones en medio ambiente y Xabier Gorostiaga, de la Universidad Iberoamericana Puebla. Asimismo, otro de los Municipios que tiene problema con la contaminación, es el Municipio de Atlixco, pues desde hace varios años, ocupa el primer lugar en la quema de basura en casa, generando un alto grado de contaminación en cientos de hogares. Lo anterior de acuerdo con datos oficiales, otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal, debido a que alrededor de 2 mil 800 hogares, es decir el 8 por ciento de todo el mapa poblacional, llevan a cabo estas prácticas. Por otro lado, me gustaría destacar que con base en información del Ayuntamiento de Zacatlán, en ese Municipio se recolecta un total de 70 toneladas de basura diarias, mientras que en Chignahuapan, se refleja una cantidad muy similar, por lo que es común ver en las calles de estos Municipios, botes de basura sobre saturados e incluso desechos inorgánicos en el suelo, convirtiéndose en un ... generador de enfermedades. Ante esta problemática es necesario que la ciudadanía, ponga de su parte para hacer del



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

entorno de los Pueblos Mágicos, un lugar agradable que fomente y siga desarrollando el turismo de nuestro Estado. por lo que es importante que todas y todos contribuyamos, para ver a San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Xicotepec de Juárez, Pahuatlán, Tetela de Ocampo, Atlixco, Huauchinango, Cuetzalan del Progreso, Tlatlauquitepec, Chignahuapan y Zacatlán, limpios. Es cuanto mi participación Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito al Secretario Diputado, a pasar lista y registrar el sentido de los votos. Si nos hace favor Diputado Kuri.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Muchas gracias, todos a favor Diputada. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Damos cuenta de la presencia y asistencia de la Diputada Guadalupe Muciño, para poder contemplarla en la lista de asistencia. Buenos días Diputada Guadalupe.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Adelante.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Lupita, su sentido de su votación.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Es a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias Diputada. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que por su conducto o a través de la instancia correspondiente, otorgue un reconocimiento a la Ciudadana *“Margarita Rojas Arellano”*, por su labor como promotora Cultural en la Región de Atlixco, Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención. Diputada Guadalupe Muciño, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Gracias Diputada Presidenta. muchísimas gracias. Sólo pedirles respetuosamente, que este exhorto sea votado a favor, toda vez que la Ciudadana Profesora Margarita Rojas, que es mi paisana, aparte de dedicarse a la docencia, ha entregado su, su vida y su labor, por la cultura de Atlixco. Tiene por las tardes después de laborar, hoy es una Maestra jubilada que, que hace sus talleres de cuenta cuento, le encanta la poesía y sólo es darle un reconocimiento para que ostente ella el, promotora cultural de Atlixco, para que donde se presente con una representatividad, sea tomada más formal y admirarle y respetarle su, su labor hecha durante tanto tiempo, siempre esperando nada más que, a través de la cultura, se cambien caminos, se cambien almas y se cambien destinos. Entonces, solamente eso. Ha tocado ya muchas puertas claro y, y en este camino nos encontramos y me pidió de, de favor esto y en labor a su reconocimiento, es que apelo



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

a, con respeto a, a que voten a favor de este exhorto, para que la Maestra Margarita, tenga su reconocimiento de Promotora Cultura de Atlixco. Es cuanto y muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito al Secretario Diputado, pasar lista y registrar el sentido de los votos. Por favor Diputado Juan Pablo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Todos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Igualdad, por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de los Municipios listados en el Orden del Día, para que en el ámbito de sus atribuciones cumplan y se responsabilicen de las acciones establecidas en las medidas decretadas en la Declaratoria



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo e indicar el sentido su intervención. ¿Algún Diputado? Tiene el uso de la palabra la Diputada María del Rocío García Olmedo, el Diputado Gerardo Fernández y el Diputado Raúl Espinosa.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

daremos inicio con la intervención de la Diputada María del Rocío García Olmedo. Adelante Diputada, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Muchas gracias. Muy buenos días a todas, a todos. Primeramente comentarles que esta... este exhorto fue aprobado en Comisión de Igualdad de Género, por el voto a favor de todos y el Diputado que conformamos esta Comisión de Igualdad de Género. Este exhorto, se trata de que se solicite a las personas Titulares de los Ayuntamientos, de los 50 Municipios que conforman la declaratoria de alerta de violencia contra las mujeres, que está declarada para el Estado de Puebla en estos 50 Municipios, solicitarles que en ese ámbito de las atribuciones y las responsabilidades que tienen para desahogar las 42 medidas que plantea la Declaratoria de Alerta de Violencia en contra de las Mujeres, cumplan y se responsabilicen de las acciones que les correspondió desahogar en cada uno de sus Municipios, porque no están todos estos Municipios, respondiendo a cabalidad de lo que ha marcado el gobierno federal en esta declaratoria, pero también el gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Igualdad de Género, pero también de la Fiscalía, pero también del Tribunal, porque todas estas medidas se desenvuelven en distintas acciones de política pública. De eso se trata este exhorto para el efecto de solicitarles a los Presidentes Municipales, que cumplan y que se responsabilicen con las acciones establecidas en las medidas decretadas en la declaratoria de alerta de violencia contra las mujeres. Ojalá que pueda contar con el voto de todas y de todos ustedes compañeras y compañeros Legisladores. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández. Adelante Diputado.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. DIP. GERARDO FERNÁNDEZ PÉREZ: Nuevamente buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a todos los que nos siguen en redes sociales. Pues yo únicamente quisiera conminarlos a aprobar este Punto de Acuerdo, ya que hay Municipios que pertenecen a mi Distrito y todos en realidad, por eso fue esta declaración, necesitan aprobarse esta alerta de género y conminar a los Municipios a tomar las medidas pertinentes. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el 38 por ciento de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja y desafortunadamente el 7 por ciento de las mujeres, refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja, lo que representa un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos en las mujeres. La violencia contra las mujeres y las niñas, es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, más graves y extendidas y arraigadas y toleradas en el mundo, pues por lo que hace a México, al menos seis de cada diez mujeres, han enfrentado un incidente de violencia. 42 por ciento de las mujeres, han sido víctimas de violencia sexual y en su forma más extrema, nueve mujeres son asesinadas al día. por lo que hace a nuestro Estado, la realidad es aún peor, pues al cierre del año 2020, Puebla, Zacatlán, Chietla, Coronando y San Martín Texmelucan, concentraron el 44 por ciento de los feminicidios, cometidos en todo el Estado, lo que ubicó a estos cinco Municipios entre las diez demarcaciones del país, con mayor cantidad de delitos, contra las mujeres en el país. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

entre enero y noviembre de 2020, se abrieron 22 carpetas de investigación por feminicidio en dichas localidades, de las 50 que en el mismo periodo se iniciaron a nivel estatal. La misma Fiscalía General del Estado de Puebla, detalló que en el último año, hubo incremento del 47 por ciento en los feminicidios cometidos en los Municipios antes referidos, pues en 2019, se abrieron 15 carpetas de investigación. Evidentemente México inicia el año 2020, con un gran reto de salud, pero también con un gran reto para reducir las cifras de feminicidios y de casos de violencia contra las mujeres. Por lo que ahora más que nunca, debemos de trabajar en su favor en nuestro Estado y exigirle no solamente a las autoridades municipales, sino también federales y estatales, realmente un trabajo a favor de ellas, ya que no podemos permitir que las propias autoridades por omisión, sean cómplices de estas conductas ejercidas en su contra o en su caso, sean minimizadas por expresiones fuera de contexto, como lo es el hecho de que las mujeres no desaparecen, sino que van... sino que se van con el novio. Por el contrario, es tiempo de abrir los ojos ante la realidad que estamos viviendo. Necesitamos poner un alto a la violencia de género, pero para ello lo primero que se tiene que hacer, es aceptar el problema en el que nos encontramos en Puebla. Por lo que las y los invito a que este Acuerdo, sea un paso más para lograrlo. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo más... no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario, a pasar lista y registrar el sentido de la votación. Si nos hace favor Diputado.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con mucho gusto. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Todos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Nueve del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones, en coordinación interinstitucional con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos correspondientes, se realicen los estudios técnicos necesarios a efecto de poder instalar rastros certificados tipo TIF y TSS en los Municipios que se ubican en la zona de la mixteca poblana, a fin de apoyar a quienes se dedican a la comercialización de carne y sus derivados en esa región del Estado, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión del... está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, indicando el sentido su intervención. Tiene el uso de la palabra la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín. Adelante Diputada.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Gracias Presidenta. Saludo a todas las personas que nos siguen por las redes sociales, a los medios de comunicación y al personal del Congreso que hace posible esta transmisión. Compañeras y compañeros Diputados. En México, la ganadería es junto con la agricultura, una de las actividades de mayor preponderancia en la población rural y una de las actividades que contribuyen sin gran manera, al Producto Interno Bruto Agropecuario de nuestro país. Cerca del 56 por ciento del territorio mexicano, es utilizado para la actividad ganadera y es la segunda fuente de trabajo en el sector primario, empleando a más de 900 mil personas. Una fortaleza



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

mexicana que se ha visto reflejada al ocupar el onceavo lugar, tanto en la producción mundial de ganado, como en la producción mundial de alimentos. En cada uno de los 217 Municipios de nuestra Entidad, la explotación de especies ganaderas, es la segunda actividad productiva de mayor importancia, dentro del sector primario, logrando acortar en el año 2018, el 15.3 por ciento del volumen de producción del sector agropecuario y superando a la agricultura por su valor, al representar el 59.5 por ciento de los ingresos del sector primario en la Entidad. Los rastros municipales se establecen como un servicio público, que tiene el objeto de proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales, para el consumo de la población, mediante los lineamientos que determina la Secretaría de Salud. De acuerdo con el listado de rastros o centros de matanza ... o seguimiento operativo por parte de ... federativas actualizado al 9 octubre del 2020, Puebla cuenta con 14 rastros municipales, ubicados en Teziutlán, Zacapoaxtla, Hueytamalco, Cuetzalan, Huauchinango, Xicotepec, Francisco Z. Mena, Zacatlán, San Martín Texmelucan, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Tehuacán y Atlixco, los cuales son inspeccionados por la Secretaría de Salud. este tipo de rastros proporciona a la población carne que cuenta con las condiciones higiénicas y sanitarias, necesarias para su consumo, evitando la matanza clandestina, así como la ... del sacrificio de animales. Por otra parte, los rastros tipo TIF, que son Tipo Inspección Federal, permiten brindar un mejor producto, con un sello de calidad para comercializarse no sólo en mercados y centrales de abastos, sino también en tiendas de autoservicio a nivel nacional e internacional, lo que incrementa el valor y ganancia de los productos y comercializadores. El Estado cuenta con 17 rastros tipo TIF, en los Municipios de Puebla, Tepanco de López, Santiago Miahuatlán, Amozoc, Tehuacán, Juan C. Bonilla, San Salvador Huixcolotla y Oriental, de acuerdo al directorio de establecimientos de inspección federal publicado por la SENASICA el 15 de enero de 2021. En el caso



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

específico de la zona de la mixteca poblana, sus actividades económicas principales son la agricultura y la ganadería. Sin embargo, no hay registro de rastros TSS de inspección de la Secretaría de Salud y rastros TIF, que son del tipo de inspección federal en dicha región. De igual forma, en otras regiones de la Entidad como sucede en la Sierra Norte, donde destacan por volumen de producción, los Municipios de Francisco Z. Mena, Venustiano Carranza, Pantepec, Jalpan y Xicotepec, no se cuenta con rastros TIF y en algunos Municipios, tampoco con rastros tipo TSS. Por lo que se considera oportuno el Acuerdo en discusión para que se realicen los estudios necesarios y se instalen rastros certificados, evitando el uso de rastros clandestinos, para que así la población de la zona de la mixteca y de toda la Entidad, tenga acceso a carne de calidad, con las condiciones adecuadas, para su consumo, buscando también mejorar las condiciones de las y los poblanos, que se dedican a la producción ganadera y a la comercialización de la carne y sus derivados, para lograr una mayor participación de nuestros productos en el mercado nacional e internacional. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado, desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito al Secretario Diputado, pasar lista y registrar el sentido de la votación. Por favor Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con mucho gusto Diputada Presidenta.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

(Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Todos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de, por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones suficientes para que en zonas rurales e indígenas del Estado, se garantice la educación a distancia, por lo que se deberán implementar estrategias para dotar de las herramientas digitales que les permitan a los estudiantes acceder a plataformas educativas, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, indicando el sentido su intervención. Tiene el uso de la palabra la Diputada Lupita Muciño y posteriormente el Diputado Cirilo Trujillo. Adelante Diputada Lupita, tiene usted...

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: No, no, ¡perdón! pensé que era para dispensar la lectura. Perdóname. Perdóneme Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: No se preocupe Diputada. entonces tiene el uso de la palabra la Diputada... el Diputado Cirilo Trujillo. Adelante Diputado. Su micrófono por favor Diputado, no lo escuchamos.

C. DIP. CIRILO TRUJILLO LEZAMA: Mi participación es a favor Diputada...



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Todavía no estamos en la votación...

C. DIP. CIRILO TRUJILLO LEZAMA: ¡Ah! ¡Okay! no, pero voy a participar.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¡Ah! Perfecto Diputado adelante, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. CIRILO TRUJILLO LEZAMA: ¿Sí me escucha?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado, lo escuchamos.

C. DIP. CIRILO TRUJILLO LEZAMA: En el marco de los aprendizajes a distancia, caso derivado hace más de un año de la pandemia inesperada por el COVID-19, situación que provocó grandes cambios de vida de la sociedad y las instituciones. En consecuencia, la Secretaría de Educación Pública realizó los ajustes necesarios para garantizar el interés de los niños, niñas y adolescentes, de recibir una educación con equidad... permítame. Considerando que la educación es un derecho fundamental y universal, que debe dar respuestas monetarias en contextos de emergencia y en situaciones de crisis ante la pandemia. Por lo que las estrategias de educación a distancia ... de manera desigual, en parte por inequidad existente en el acceso a recursos como conectividad, dispositivos y ambientes propicios para el aprendizaje, lo cual debe agudizar aún más, las brechas educativas en el Estado y de forma especial, en las... muy alta marginación, que se ubican en la Sierra Negra, Valle y Mixteca de los Distritos 24, 25 y 26, de Ajalpan



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

y Tehuacán. Por lo que de manera personal, como Maestro de Educación Indígena, he vivido la experiencia de la educación a distancia, tanto Maestros como alumnos, nos hemos adaptado a las nuevas circunstancias, implementando una nueva forma de hacer escuela, mediante la modalidad a distancia. Sin embargo, he sido testigo de las dificultades a las que nos enfrentamos para poder contar con un nivel de comunicación ... lo que se carece de herramientas digitales, así como de conectividad, para acceder a plataformas educativas. Por lo que en este caso se ve muy alejada la educación a través de plataformas digitales. Por ello, es necesario que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, realice las acciones necesarias para priorizar la educación a distancia, concretando de manera inmediata, la dotación de recursos digitales, tales como lap... lap tops, tabletas, celulares, a todos los alumnos del Estado; así como, se garantice la conectividad en todas las Instituciones Educativas. Exhorto ante la... ante lo expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo para que la Comisión de Educación exhorte al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones que permitan garantizar la educación a distancia. Es cuanto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario pasar lista y registrar el sentido de la votación. Por favor Diputado Juan Pablo.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Todos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, con el objeto de que, conforme al artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de septiembre de 2019, se analice y considere llevar a cabo la actualización del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia como parte de las modificaciones a los diferentes ordenamientos normativos en la materia, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

"Marzo, mes de las Mujeres"

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, e indicar el sentido su participación. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario pasar lista y registrar el sentido de la votación. Por favor Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Todos a favor Diputada. Es cuanto.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado Secretario. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla; así como a la persona Titular de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal en el Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen una campaña de difusión de la reforma al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación a las sanciones que se impondrán a quienes cometan delitos ambientales como la tala clandestina y la provocación de incendios forestales. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, indicando el sentido su intervención. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 fracción... 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaría, pasar lista y registrar el sentido de la votación. Si nos hace favor Diputado, favor de pasar lista Diputado Juan Pablo Kuri, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Todos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos del Gobierno del Estado de Puebla, para que en uso de sus atribuciones, reconozcan e implementen dentro de sus programas anuales, la terapia asistida con animales, dirigida al sector de la población más vulnerable y en riesgo social, de nuestro Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

"Marzo, mes de las Mujeres"

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, e indicar el sentido su intervención. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario pasar lista y registrar el sentido de la votación. Adelante Diputado Juan Pablo Kuri.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Todos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado Juan Pablo. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se exhorta de manera respetuosa



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

a la persona Titular del Instituto Poblano del Deporte y a los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, den a conocer a la población las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, respecto del tiempo necesario a destinar para la activación física por rango de edad, así como los beneficios para prevenir afectaciones a la salud física y mental, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de esta Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano y mencionar el sentido su intervención. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario pasar lista y registrar el sentido de la votación. Por favor Diputado Juan Pablo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Claro que sí Diputada Presidenta. Con mucho gusto. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Es cuanto Diputada Presidenta. Todos a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado Secretario. Diputado Secretario, ¿votó el Diputado Trujillo?

C. DIP. CIRILO TRUJILLO LEZAMA: Mi voto es a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias...

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Diputado Trujillo Lezama Cirilo.

C. DIP. CIRILO TRUJILLO LEZAMA: Mi voto es a favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: A favor, gracias.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla para que a través de la Consejería Jurídica y demás instancias competentes, y derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 COVID-19, considere la implementación permanente de los beneficios de la campaña “Septiembre, mes del testamento”, durante todo el año 2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo e indicar el sentido su intervención. Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Sánchez Sasía y posteriormente el Diputado Raúl Espinosa. Adelante Diputado Fernando, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros, medios de comunicación y personas que siguen esta Sesión virtual. Ante la lamentable situación que estamos viviendo por la emergencia sanitaria, presenté este exhorto el pasado 2 de febrero, considerando como una medida de apoyo económico y de seguridad familiar, ... la campaña “Septiembre, mes del Testamento” durante el resto, en los meses del año 2021. De acuerdo con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, las ventajas de aprovechar esta campaña, son la reducción de precios, ya de los Notarios de todo el país, reducen sus honorarios hasta un 50 por ciento y amplían sus horarios de atención. Asimismo, el trámite resulta sencillo, pues solamente se debe acudir al Notario de preferencia, sin necesidad de listar o relacionar, todos los bienes que se tengan, al otorgar un testamento, ni presentar documentación que acredite su propiedad. De hecho, nuestro Estado, ha destacado por ser una de las grandes ... que menos ha cobrado por naturalización de este trámite. Por todo lo anterior, agradezco a las y los integrantes de la Comisión de



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

Gobernación de esta Soberanía, el haber aprobado este exhorto. Esperando también, cuente con el voto de todas y todos ustedes compañeros Diputados. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso y el de la Mesa Directiva. Saludar a quienes nos siguen en esta transmisión a través de los diferentes medios digitales. El Testamento, es un instrumento legal que es otorgado ante un Notario Público, por lo que es considerado como el medio y herramienta para garantizar la seguridad jurídica y patrimonial de nuestros bienes. Al hacer un testamento no sólo ordenamos nuestros documentos o se heredan bienes muebles o inmuebles, sino también le brindamos a nuestros seres queridos, tranquilidad; además de que también le evitamos gastos mayores, pérdida de tiempo y problemas familiares con juicios cansados y engorrosos. Gracias a los testamentos, los bienes del testador, pasan fácilmente y de forma inmediata a las personas que el mismo testador quiera y en la proporción que él mismo disponga. Por lo que con dicho acto jurídico, se protege de manera directa, el patrimonio del testador. Por ello es que desde hace muchos años, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, declaró al mes de septiembre, como el mes del testamento a nivel nacional, con el objetivo principal de promover entre las y los ciudadanos, el otorgamiento del testamento y promover una cultura de previsión y fomentar el no dejar problemas a la familia y seres queridos, además de brindar seguridad patrimonial al testador. Por todo lo anterior, es necesario recordar que lo más importante que podemos heredar a nuestras familias, es tranquilidad para cuando ya no estemos y tener certeza sobre el destino de nuestro patrimonio. Razón por la cual y ante el



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

desolador panorama de enfermedad y muerte que prevalece en México, ante la presencia del virus COVID-19, considero que es una medida como la propuesta que hizo nuestro compañero Legislador, el Diputado Fernando Sánchez Sasia, es muy atinada y debe ser implementada a la brevedad posible. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario pasar lista y registrar el sentido de la votación. Por favor Diputado Juan Pablo. Adelante.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Todos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado Secretario Juan Pablo Kuri. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, por el que se



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, para que, en conjunto con los 217 DIF municipales, realicen campañas informativas de cómo es el procedimiento para tramitar las credenciales para personas con discapacidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se dispensa la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, e indicar el sentido su



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

participación. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaria Lupita Esquitín nos auxilie para pasar lista y registrar el sentido de la votación. Diputada, si nos hace favor de pasar lista para recoger la votación.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Con 9 votos a favor, Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada Secretaria. El resultado de la votación es: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en coordinación con las instancias competentes, se lleven a cabo las acciones necesarias para que el Árbol de la Vida de la región de Acatlán de Osorio, Puebla, sea considerado como Patrimonio Cultural Intangible. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de esta Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se dispensa la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, indicando el sentido su intervención. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaria Diputada, a pasar lista y registrar el sentido de la votación. Por favor Diputada Lupita Esquitín.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Con 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada Secretaria. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura, por el que se autoriza otorgar un reconocimiento, a través de la Comisión de Cultura, al Colectivo Cultural “De Fandango en Fandango” por su valiosa aportación e impulso a la gestión y promoción cultural de la mixteca poblana, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado, se dispensa la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo e indicar el sentido su participación. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria, pasar lista y registrar el sentido de la votación. Por favor Diputada Guadalupe Esquitín.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que, de conformidad con sus atribuciones y a través de las instancias que correspondan, realicen las acciones necesarias para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado Libre y Soberano de Puebla en la modalidad de clases a distancia a fin de que cuenten con las herramientas digitales necesarias y se prevenga la deserción escolar, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado la dispensa



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

de la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo e indicar el sentido su participación. Diputado Raúl Espinosa, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa y nuevamente saludar a mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, así como a quienes el día de hoy nos están siguiendo en esta transmisión. La Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura, ha señalado que para las niñas, niños y jóvenes, pertenecientes a comunidades rurales, las posibilidades de escolarización o que sean inscritos en los programas de formación, siguen siendo pocas. Por lo que es de gran importancia que los Estados, trabajen a favor de dichas comunidades, para garantizar el derecho a la educación. Este derecho tiene como finalidad, garantizar el acceso a la educación, a todas las personas por igual, tal y como lo señala el artículo 3º de nuestra Constitución Federal. Por lo que es importante que se eliminen todos y cada uno de los obstáculos que limitan la asistencia, participación y el rendimiento de todas y todos los niños en el ámbito educativo, pues es evidente que dichos obstáculos, atentan contra sus derechos humanos. Lamentablemente con la llegada de la pandemia del COVID-19, el derecho a la educación se vio perjudicado en su totalidad, debido a que las niñas y niños de Juntas Auxiliares, comunidades rurales e indígenas, no cuentan con las herramientas necesarias para tomar clases como otros estudiantes de la Capital del Estado, lo que se ha convertido en una preocupación más para las familias poblanas. En la actualidad, hemos sido testigos de niñas y niños que pasan horas en su casa, sin



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

luz, sin internet, e incluso sin ningún equipo de cómputo, para poder estar presentes en sus clases virtuales, debido a que la mayor parte de la población, vive en zonas muy alejadas de nuestro Estado, no tienen acceso a la red, ni mucho menos a todas las facilidades para poder afrontar esta terrible situación. Es evidente que el confinamiento no se vive igual desde la pobreza y peor aún cuando más de 32 millones de mexicanos, no tienen internet en casa, ni los recursos para poder instalar ese servicio, lo que ha hecho que las y los estudiantes, se encuentren sin conectividad y en aislamiento, excluidos del sistema educativo. Por esta razón, considero oportuno, votar a favor del presente Acuerdo, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes de Puebla, pues estoy seguro de que la educación es la única forma de hacer de nuestra Entidad, un lugar mejor. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaria Diputada, pasar lista y registrar el sentido de la votación. Por favor Diputada Guadalupe Esquitín.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones Diputada Presidenta.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, para que en coordinación con la Secretaría de Turismo y demás instancias competentes, se difunda cultural y turísticamente dentro y fuera de la Entidad, la Danza de los Tecuanes de Acatlán de Osorio; brindándole el reconocimiento que merece dado a su gran riqueza cultural y extendiendo los apoyos que resulten conducentes para su preservación, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado, se dispensa la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su participación. ¿Algún Diputado desea hacer una intervención? Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín, tiene el uso de la palabra. Adelante por favor.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias Diputada Presidenta. Saludo de nueva cuenta a todas las personas que nos siguen por redes sociales, a medios de comunicación, personal del Congreso que hace posible esta transmisión. Compañeras Diputadas y Diputados. La música y danza entre otras expresiones humanas son fundamentales para entender y conocer mejor cualquier identificación. En estas prácticas, se expresa la cultura y el conocimiento cotidiano del lugar donde se practican, mismo que es necesario e indispensable para lograr la cohesión social, la comunicación con la afinidad y la expresión del más hondo y profundo sentir de los practicantes de cada región en particular. Esas expresiones son algo vivo que va cambiando de lugar en lugar y que se consolidan con características únicas, que no se distingue... que no se distingue gracias a que cada persona, cada familia y cada población necesita, construye y transmite de generación en generación. Los mitos, leyendas, historias y



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

realidades, muchas veces acompañados de la música y la danza, que representan una cosmovisión única e invaluable por sus elementos, muchas veces integrando las culturas indígenas prehispánicas, como elementos europeos, una fusión de la esencia de diferentes culturas como resultados de la colonización. Sin embargo el estudio institucional aunado a faltas de políticas públicas, para el fomento y conservación de las culturas, ha traído como consecuencia, la pérdida de muchas expresiones culturales, no sólo en la región de la mixteca poblana, sino en todas las regiones del Estado, como ha sucedido en mi Distrito, que se conforma por diez Municipios en la Sierra Norte de Puebla, donde hasta hace un par de décadas, aún se podían apreciar cotidianamente, danzas ejecutadas por totonacos, tepehuas y otomíes, como la danza de los negritos, la danza del tambular, el tocotín, la danza de los pastores y una danza que hoy en día, aún se interpreta en la región de Pantepec, la danza de los santiagueros, que se ejecutó por primera vez, allá por 1535, después de la conquista, una danza que se ejecutó... que se adecuó iperdón!, a la presencia de la cultura totonaca, que debiera ser declarado patrimonio cultural y material, al igual que la danza de los tecuanes, que hoy lo estamos promoviendo. Como Presidenta de la Comisión de Turismo, he velado siempre en promover el conocimiento y difusión de estas tradiciones, para impulsar su preservación, considerando que como Representantes Populares, nos une un título especial y estrecho, con la gente que en su momento confió y votó por nosotros y que son depositarios de usos y costumbres que forman parte del gran legado cultural e histórico en nuestra Entidad, el cual resulta de gran interés para el turismo local, nacional e internacional. Es por ello que el Punto que hoy se encuentra en nuestra consideración, propone que la Secretarías competentes del Gobierno del Estado, difundan cultural y turísticamente, dentro y fuera de nuestro Estado, la danza de los tecuanes de Acatlán de Osorio; asimismo, en ese sentido, que se exhorte al Ejecutivo del Estado, para que las máscaras empleadas en estas danzas, sean



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

declaradas como patrimonio cultural intangible. Por lo que los invito a votar a favor del presente Acuerdo. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria pasar lista y registrar el sentido de la votación. Por favor Diputada Guadalupe Esquitín.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las 12 horas con 38 minutos y se cita a las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, para el día 24 de marzo de 2021, a las once



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

16 DE MARZO DE 2021

“Marzo, mes de las Mujeres”

horas, a través de la plataforma digital, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Muchas gracias, buenas tardes a todos y gracias...

